

## **El estado debe dar los jueces adecuados**

Escrito por hector luis manchini  
Viernes, 11 de Febrero de 2011 16:42 -

---

### **□ Aun en tiempo de jubilación el Poder Judicial debe dar a los justiciables los jueces idóneos y adecuados**

La justicia es un valor que emana de la apropiada aplicación del Derecho. Como reiteraré en varias oportunidades, no es una cuestión sencilla llegar a ella; hay que pasar por varios escollos para arribar a la verdad y finalmente al tesoro sagrado, que no es la defensa sino la justicia, pues se puede carecer de la primera por múltiples circunstancias (políticas, de amistad, etcétera) pero jamás del fin último del ordenamiento jurídico.

No obstante, en la actualidad sobran los primeros (medios de defensa) pero es una utopía llegar a la justicia. Léase este diario cada día y así se verá que en cartas de lectores, notas, columnas de opinión, etcétera, se aprecia que la afirmación de la inexistencia de la justicia terrenal es un clamor coincidente, común.

En primer lugar, es necesario destacar que la justicia es impartida por personas de carne y hueso, individuos como usted, lector, o el que suscribe, que debe tener una especial formación técnica y ética que la habilite.

En nuestro sistema jurídico (el de la provincia del Neuquén) los candidatos son seleccionados por el Consejo de la Magistratura. Obviamente, sus miembros designados puntillosamente traducen sus evaluaciones sobre los postulantes en una puntuación de uno a diez. Aquí debe tenerse en cuenta lo siguiente: si algún candidato merece el aplazo de algún miembro del Consejo ello debe apreciarse cuidadosamente.

Cada consejero merece el máximo respeto y su apreciación debe ser meticulosamente considerada. Jamás debemos olvidar que ellos son representantes del pueblo -suyo, lector, y del que suscribe- y no tienen motivo para beneficiar o perjudicar a alguien caprichosamente.

## **El estado debe dar los jueces adecuados**

Escrito por hector luis manchini

Viernes, 11 de Febrero de 2011 16:42 -

---

Así, si no se encuentra ninguna deficiencia sustancial en el juicio del jurado que aplazó al candidato, éste no puede continuar adelante salvo que se concluya que el consejero padece una grave anomalía.

Sucede que hay distintos puntos de vista; el de un abogado acostumbrado a lidiar todos los días en Tribunales es distinto del de un kinesiólogo que está muy lejos de ello.

Puntualmente, en mi caso particular -he sido funcionario judicial durante treinta años y juez, además de juez de cámara, defensor de cámara y otros diez años defensor particular- coincido con sólidos fundamentos (que me pueden ser requeridos de ser menester) con los puntajes asignados por el doctor Olivera -si algunas veces sus calificaciones pueden ser tremendas, es válido recordar cuando Juan B. Alberdi nos enseñaba que a veces es necesario exagerar las verdades cuando no son vistas por los ojos comunes- y pido como ciudadano que los candidatos que por él y en algunos casos por otros consejeros han sido aplazados merezcan el mejor examen de la Honorable Legislatura.

No podemos defraudar a la sociedad que clama por justicia. El Estado debe darle jueces adecuados, experimentados, sapientes, honorables, sin tacha. Actuemos así y será justicia.

Publicado en el diario Río Negro el 6 de diciembre de 2009

Esperamos su comentario